



## **LÍMITES A LAS CUOTAS VOLUNTARIAS Y PERSONALES QUE LOS CANDIDATOS PODRÁN APORTAR EXCLUSIVAMENTE A SUS CAMPAÑAS**

---

El Partido Socialdemócrata es una organización ciudadana, constituida y registrada como Partido Político Nacional, conforme a los principios y las disposiciones constitucionales y legales en la materia. El partido tiene como fin el de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con el ideario socialdemócrata y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Para llevar a cabo sus actividades, el partido utiliza, única y exclusivamente, las tres clases de financiamiento público que otorga el IFE: a) para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes; b) para gastos de campaña; y c) por actividades específicas como entidades de interés público.

En este sentido, el partido no recibe cuotas voluntarias o personales para campañas políticas, por lo que no cuenta con padrón alguno de aportantes a campañas o precampañas políticas.